



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 328/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N°3.101/2.026-0. Bloque Partido Justicialista solicitar informe a comisaria 24 de la Policía de Mendoza la existencia de bicicletas secuestradas, retenidas, recuperadas o halladas que se encuentren bajo su resguardo.

La existencia de bicicletas secuestradas, recuperadas, cuya procedencia no ha podido determinarse y/o halladas abandonadas en la vía pública que permanecen bajo resguardo de la Comisaría Seccional 24° de Malargüe, sin que hasta la fecha haya sido posible identificar o localizar a sus legítimos propietarios.

y;

CONSIDERANDO: Que la Comisaría Seccional 24° de Malargüe, en el marco de sus funciones de prevención e investigación, interviene en procedimientos donde se secuestran bicicletas, se recuperan rodados denunciados como sustraídos y se resguardan bicicletas halladas abandonadas en la vía pública.

Que en numerosos casos, dichos bienes permanecen durante largos períodos bajo custodia policial sin que sus propietarios se presenten a reclamarlos o sin que haya sido posible determinar su procedencia.

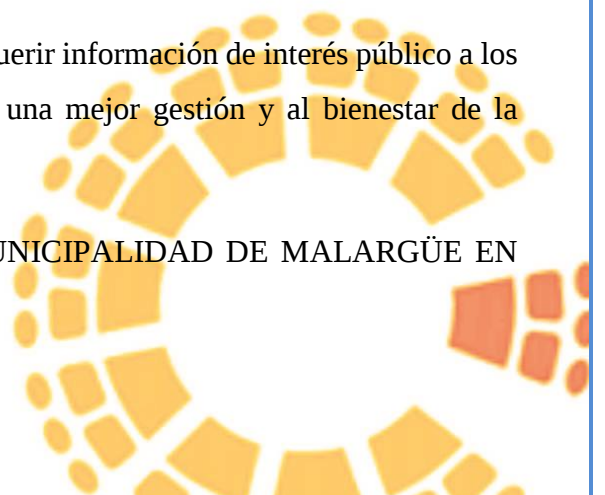
Que resulta de interés público conocer la cantidad de bicicletas que se encuentran depositadas, su estado de conservación, las actuaciones realizadas para localizar a sus propietarios y la situación administrativa o judicial de cada una de ellas.

Que la obtención de esta información permitirá contar con un diagnóstico actualizado y evaluar futuras acciones que faciliten la restitución de los rodados a sus legítimos propietarios o donar a instituciones con personería jurídica y con fines sociales.

Que asimismo, permitirá analizar alternativas para aquellos casos en los que, cumplidos los procedimientos y plazos legales correspondientes, los bienes permanezcan sin ser reclamados, siempre con intervención de las autoridades judiciales y administrativas competentes.

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante requerir información de interés público a los organismos del Estado, con el objeto de contribuir a una mejor gestión y al bienestar de la comunidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN
USO DE LAS FAULTADES QUE LE SON PROPIAS





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Señor Jefe de la Comisaría Seccional 24º de Malargüe informe la existencia de bicicletas secuestradas, recuperadas, cuya procedencia no haya podido determinarse y/o halladas abandonadas en la vía pública que se encuentren bajo resguardo de esa dependencia.

ARTÍCULO 2º: Solicitar que el relevamiento informe, como mínimo:

- a) Cantidad total de bicicletas bajo resguardo.
- b) Marca, modelo, color, rodado y estado de conservación.
- c) Número de cuadro u otro dato identificatorio, cuando existiere.
- d) Fecha de ingreso a la dependencia.
- e) Motivo del secuestro, recuperación o hallazgo.
- f) Situación administrativa o judicial de cada rodado.
- g) Tiempo de permanencia bajo custodia.
- h) Acciones realizadas para localizar a sus legítimos propietarios.

ARTÍCULO 3º: Solicitar que se informe si existen bicicletas respecto de las cuales se hayan agotado las medidas tendientes a identificar a sus propietarios o que permanezcan sin ser reclamadas, indicando el procedimiento legal previsto para su disposición final.

ARTÍCULO 4º: Remitir copia de la presente Resolución a la Jefatura Departamental Malargüe de la Policía de Mendoza y al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Mendoza para su conocimiento y efectos que estimen corresponder.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A TRES DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

